

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

10 a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 12

3 de julio de 2003

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y de la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

FALLETI, Julio César José
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VAZQUEZ, Julio César

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Proyectos presentados](#)
- III - Solicitud de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 12,39')

I - [Homenajes](#)

- 1 - [Al Día del empleado legislativo](#)
- 2 - [Al Día del empleado legislativo y al Día internacional del cooperativismo](#)
- 3 - [Al Día del locutor y al Día del empleado legislativo](#)
- 4 - [Al aniversario de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier Limitada](#)
- 5 - [Adhesión a los homenajes al Día del locutor, Día del cooperativismo y Día del empleado legislativo](#)

II - [Otros Asuntos](#)

- 1 - [Convocatoria a sesión especial](#)
- 2 - [Reclamo de pedido de informes por hechos acontecidos en Zapala](#)
- 3 - [Reflexiones sobre actitud tomada por el periodista Francisco Ramón Casado](#)

4 - PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-095/03 - Proyecto 4882)
Efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.
- 5 - Presentación de un proyecto de Resolución
(Art. 116 - RI)
(Expte.D-096/03 - Proyecto 4883)
- 6 - [Mociones de sobre tablas](#)
(Art. 136 - RI)
 - I - Expte.D-092/03
Efectuada por la señora diputada María Teresa Edit Berbel. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
 - II - Expte.D-095/03 - Proyecto 4882
Efectuada por el diputado Jorge Omar Alvedo Tobares. Se aprueba.
 - III - Expte.D-096/03 - Proyecto 4883
Efectuada por el diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

5 - AL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-095/03 - Proyecto 4882)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4882.
Se sanciona como [Declaración 640](#).

- 6 - **DESAPARICION DE SERGIO AVALOS**
(Declaración para su pronto esclarecimiento)
(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)
- 7 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 8 - **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 9 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 6)
- 10 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 11 - **DESAPARICION DE SERGIO AVALOS**
(Declaración para su pronto esclarecimiento)
(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 641](#).
- 12 - **TEXTO ORDENADO LEY 378 -DE PROMOCION INDUSTRIAL-**
(Su aprobación)
(Expte.O-197/03 - Proyecto 4871)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 664](#).
- 13 - **TEXTO ORDENADO LEY 859 -REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL-**
(Su aprobación)
(Expte.O-198/03 - Proyecto 4872)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Se sanciona como [Resolución 665](#)
- 14 - **FONDO ESTIMULO AGUA**
(Su prórroga)
(Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4877. Se sanciona como [Ley 2432](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 640](#)
- [Declaración 641](#)
- [Resolución 664](#)
- [Resolución 665](#)
- [Ley 2432](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los tres días de julio de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 12,25', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenos días, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto a los fines de establecer el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Rubén Darío Vandalda, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total veintiocho señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintiocho señores diputados vamos a dar comienzo a la décima sesión ordinaria, Reunión N° 12.

Invito a los señores diputados Oscar González y Pablo Prenna a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorporan los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Mesplater.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Disculpe, señor presidente, es para justificar la inasistencia de los diputados Falletti y Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del diputado Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para justificar la ausencia del diputado Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De los diputados María Teresa Edit Berbel y Carlos Alberto Macchi, comunicando la decisión de dejar de pertenecer al Bloque del Partido Justicialista para pasar a constituir el Bloque “Participación y Lealtad” (Expte.D-092/03).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Con respecto a este expediente, solicito que se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta para reservar en Presidencia el expediente D-092/03.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- Del señor secretario de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar la documentación pertinente de la diputada suplente, doña Stella Mary Roveti, a efectos de ser incorporada a esta Honorable Cámara en reemplazo del renunciante señor Osvaldo Ferreyra, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino (Expte.O-225/03).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

II

Proyectos presentados

- 4879,de Declaración, iniciado por los señores Susterman, Beroísa y otros, por el cual se solicita establecer de interés legislativo el “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso” (Expte.P-041/03).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

III

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-093/03.

- Concedida. Pasa al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 12,39')

I

Homenajes

1

Al Día del empleado legislativo

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, el motivo por el cual solicito la palabra en esta reunión legislativa es porque el día domingo 6 del corriente es el "Día del empleado legislativo". Como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y en nombre de nuestro Bloque, quiero rendir un homenaje a los trabajadores de esta institución, uno de los Poderes fundamentales de nuestra democracia que con tanta responsabilidad y dedicación colaboran en el funcionamiento del mismo; una labor que no siempre tiene el reconocimiento o no es visible hacia afuera de las paredes de este edificio legislativo pero que nosotros, los diputados quienes aquí trabajamos, no podemos dejar de reconocer que nuestra labor tiene mucho que ver con lo que ellos, todos los días, hacen desde sus lugares de trabajo. Nada más, señor presidente, el deseo es saludar a todos los trabajadores de la planta como así también a los trabajadores de la planta política. Nada más y muchas gracias.

2

Al Día del empleado legislativo y al Día internacional del cooperativismo

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vandalda.

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señor presidente. Adhiriendo al día expresado por la diputada preopinante y para hacer mención del homenaje al "Día Internacional del cooperativismo" que sería el sábado próximo. Se celebra desde 1844, el primer sábado de julio y este año la conmemoración cobra singular importancia en el ámbito de esta Honorable Legislatura, dado el trabajo que nos hemos impuesto en enmendar la Constitución provincial para que el espíritu de nuestros constituyentes de 1957 quede claramente reflejado en nuestra Carta Magna, ese espíritu es el de dar la misma categoría del Estado a sus organismos centralizados y descentralizados con las cooperativas populares, entendiendo como tales a aquellos donde el sujeto vecino es el mismo integrante fundador y usuario de las cooperativas de servicios públicos. De esta forma damos el saludo al día de las cooperativas, y en este espíritu dar trabajo que puede salir con la mejor buena voluntad para ello. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Al Día del locutor y al Día del empleado legislativo

Sra. BERBEL (PJ).- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a quienes con su voz cuan poeta nos dibujan paisajes, nos emocionan, nos transportan a lugares que no conocemos, haciendo que lo vivamos como si estuviéramos allí. En la persona de nuestro amigo y compañero Osvaldo Arabarco, quiero saludar y homenajear a todos los locutores. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En primer término, adherir al “Día del empleado legislativo”, reconocer desde nuestro Bloque el aporte invaluable que hacen a esta actividad, sin cuya colaboración difícilmente pudiésemos estar aquí sentados y debatiendo y analizando todos y cada uno de los temas que llegan a este Recinto. Detrás de cada uno de estos temas existe el aporte -reitero- sumamente valioso de gente que durante muchos años han ido formando y capacitando los recursos humanos con los cuales cuenta esta Legislatura y que desde ya se ven reflejados en el trabajo final que nosotros realizamos en el Recinto pero que uno a diario ve transitar a cada uno de los empleados en las distintas reparticiones, en los distintos lugares y realmente es valioso y muy significativo el trabajo, acá se ha visto reflejado últimamente en la recopilación de numerosos textos que contribuyen, no solamente al trabajo de formación de las distintas resoluciones, declaraciones y leyes sino que también es invaluable el aporte en lo que hace a la informatización, la difusión, el aporte que se hace desde la Biblioteca y desde las distintas estructuras de esta Legislatura. Vaya nuestro sincero reconocimiento por tan invaluable aporte.

Gracias, señor presidente, y desde ya también adherir al “Día del locutor” formulado por la diputada Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Brevemente, señor presidente.

Es para agradecer hoy, en el “Día del empleado legislativo”, en nombre de todos los diputados, a los empleados de esta Cámara que permanentemente nos han apoyado en nuestra labor transitoria como diputados; ellos son los que permanentemente están en esta Cámara y los que nos han demostrado su calidez, su colaboración, su ayuda permanente en lo que -entiendo- es un aporte muy valioso al papel que en la democracia juega esta institución. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retiran el señor diputado Aldo Antonio
Duzdevich, y el señor secretario de la
Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para referirme y rendir un homenaje al “Día del locutor”. Esta fecha se instituyó cuando veintiún argentinos dedicados a esta profesión fundaron en Buenos Aires la Sociedad Argentina de Locutores, el 3 de julio de 1943.

Siento un enorme respeto por aquellos que dignamente ostentan el título de pilares de la radio y la televisión, feliz idea de estimular a comunicadores que buscan permanentemente la superación individual y colectiva en este privilegiado gremio de

testigos de la historia que cotidianamente asumen la responsabilidad con el público al que sirven.

Quisiera expresar, por otra parte, una cordial felicitación a los reconocidos y respetados comunicadores que han dejado sus vidas y sus voces como un legado bíblico para los que caminan el hermoso sendero de la locución ahora y también para los que lo harán mañana.

Tan sólo quisiera hacer un reconocimiento a los locutores, deseosos de comunicar de la mejor manera posible, que es, al fin y al cabo, la trascendente misión que su vocación les encomendó. Hay en cada cabina y en cada estudio historias de hombres y mujeres que desarrollan jornadas por demás importantes para darle a su trabajo el honroso lugar que ocupa en la vida. Cuántos años de perseverancia, lucha y dominio del idioma, pero también cuántos años de logros se resumen y personifican en los locutores, verdaderos notarios de la palabra. Evidentemente, amigos, contamos con un envidiable patrimonio humano.

No quisiera extenderme en reflexiones que seguramente se han hecho aquí en diversos momentos y en diferentes tonalidades; sólo quisiera hacer notar el compromiso obligado y perentorio que ellos tienen con la gente, a quienes -a través de un micrófono- influyen a creer o no en sus mensajes; su objetivo es la población. Es oportuno recordar que un país tiene por constructor y protagonista principal al pueblo mismo, que se muestra en su manera de ser, de actuar, de concebir la vida, de encarar su problemática.

Si sólo prestamos atención y rendimos tributo a las celebridades, nuestros hijos no sabrán valorar los méritos del pueblo argentino, de sus investigadores, de sus cronistas, de los testigos de la cotidianeidad, en las poblaciones que configuran la República y que, en las sombras del anonimato, con su trabajo preservan y engrandecen todos los días a nuestro país.

Locutores, están llamados a protagonizar el papel de intérpretes de la sociedad para transmitir por el micrófono lo que piensa, lo que prefiere, lo que detesta, lo que rechaza o lo que anhela.

Puesto que el locutor ocupa un lugar de honor en el ánimo del radioescucha o televidente, con su espíritu de superación y de lucha diaria, deberíamos seguir construyendo el andamiaje verbal que hace posible la comunicación.

Son infinitas las posibilidades de hacer perfectible su quehacer. Siete colores, cinco vocales, veintidós consonantes logran combinados multitud de matices, palabras y melodías producto del ingenio humano; y cuán maravillosa son pintura, música y una variedad de literatura que nos da, y sólo la da, el maravilloso don de la palabra. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

4

Al aniversario de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier Limitada

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Solamente es para adherir en este “Día del cooperativismo” y hacer extensivo este homenaje a la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier Limitada, que el 18 de julio de este año va a cumplir sus cincuenta años de vida. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado, Aldo Antonio
Duzdevich.*

5

Adhesión a los homenajes al Día del locutor, Día del cooperativismo y Día del empleado legislativo

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Solicito autorización a la Cámara para, también, adherir al homenaje al empleado legislativo, también para adherir al “Día del cooperativismo”, al “Día del locutor”, sumarme a las palabras de la diputada personificando en Osvaldo Arabarco aquí presente, el homenaje a los locutores...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está vivo.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... de lo cual no me cabía ninguna duda.

Referirme especialmente al “Día del empleado legislativo”. El día 6 de julio de 1973 se reúnen en la ciudad de Salta empleados legislativos de toda la República y deciden instituir ese día para homenajear al empleado legislativo y el año 1973 fue un año especial en la historia argentina, fue el regreso a la democracia y seguramente todos los empleados legislativos ese año lo hacían con las ilusiones, con todas las esperanzas y sueños que se habían roto en el año 1966. Luego en el año '75 una Ley provincial consagró este “Día del empleado legislativo”, y queremos desde esta Presidencia, con estas palabras, llevarle nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento a una labor tenaz, en silencio, con todo el significado que señalaba la diputada Iris Laurín, toda la importancia que tiene el trabajo cotidiano de cada día, de todos los días, donde seguramente los legisladores, sus colaboradores han recibido el aporte generoso y absolutamente imparcial, sin tener en cuenta ideas, partidos políticos o Bloques; ese aporte del trabajo creativo que ha llevado en esta tarea de esta gestión a que los trabajadores legislativos han sido aquellos que han permitido ordenar textos, se han ordenado veintiún textos de los cuales se han aprobado catorce y en la fecha vamos a tratar otros dos. Esa es una tarea donde el trabajador legislativo tiene un protagonismo fundamental. Además reconocer la tarea administrativa en esta gestión, esta Legislatura no ha sido objeto de cargos por parte del Tribunal de Cuentas y esto es un mérito de un trabajo en equipo donde la tarea legislativa, la tarea de asesoramiento, de apoyo y

respaldo permite que sea de esa manera y que se pueda dar un testimonio de orden, de disciplina que está siempre en la idea del trabajador legislativo y que lo ha sido también de los trabajadores de los distintos Bloques, buscar la jerarquía del Poder Legislativo como institución de la República y la democracia. En la defensa de ese trabajo cotidiano, de esa tarea que desarrollan cada uno de los trabajadores legislativos, está también la defensa de un modo de pensar, la defensa del estado de derecho y de aportar con leyes a que mejore ese estado de derecho para poder hacer reinar el valor justicia a través de leyes que salgan de esta Casa. Yo quiero, desde esta Presidencia, que compartamos juntos la semana próxima un homenaje a los trabajadores legislativos, el día 11 de julio vamos a tener oportunidad de expresárselos en forma personal; de todas maneras, para todos aquellos trabajadores legislativos que están escuchando nuestro homenaje, el homenaje de los diputados, de esta Presidencia, que sepan que nos hemos sentido, en estos años que hemos estado trabajando juntos, muy acompañados, no hemos sentido la soledad y el silencio, que muchas veces se siente desde los ámbitos de poder, sino que hemos tenido el afecto, la solidaridad, la experiencia, el trabajo creativo de todos los trabajadores legislativos. Quiero compartir con ustedes que en lo que va de esta gestión cumplieron veinticinco años de actividad Carlos Luis Bianco, Manuel Berra, Gloria Azucena Bustos, Estela Maris Clair, Graciela Mabel Diorio, Carlos Enrique Madaschi, Norma Poinot, Gloria Sifuentes y Bruno Urrea. Quiero compartir con ustedes también una reflexión para los empleados legislativos, no es a modo de despedida pero sí, quizás, éste es el último homenaje desde esta Presidencia a los empleados legislativos; quiero compartir con ellos y con ustedes de “Desiderata” unas palabras que se encontraron en la iglesia de Saint Paul, en Baltimore, en 1693, compartir la primera parte y la última de un pensamiento muy profundo y dice así: “Anda plácidamente entre el ruido y la prisa, y recuerda que paz puede haber en el silencio. Vive en buenos términos con todas las personas, todo lo que puedas sin rendirte. Dí tu verdad tranquila y claramente; escucha a los demás,...”. Finaliza diciendo: “Muchos temores nacen de la fatiga y la soledad. Junto con una sana disciplina, sé amable contigo mismo. Tú eres una criatura del universo (no menos que los árboles y las estrellas; tú) y tienes derecho a estar aquí. Y te resulte evidente o no, sin duda el universo se desenvuelve como debe. Por lo tanto, mantente en paz con Dios, de cualquier modo que lo concibas y cualesquiera sean tus trabajos y aspiraciones, mantén en la ruidosa confusión paz con tu alma. Con todas sus farsas, trabajos y sueños rotos, éste sigue siendo un mundo hermoso. Ten cuidado. Esfuérzate en ser feliz.”. Un abrazo afectuoso para todas las trabajadoras y trabajadores legislativos y para sus familias.

Sra. RIVAS (MPN).- Que lindo, señor presidente!

II

Otros Asuntos

1

Convocatoria a sesión especial

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia del martes anterior, no de esta semana, recibimos a una delegación de

cooperativistas que venían preocupados por la cuestión vinculada con el tema del tratamiento de la enmienda; nosotros estábamos trabajando en la Comisión Especial que se creó a tal efecto y teníamos pensado tratar el tema en la próxima sesión de tablas pero ésta se prorrogó en función del receso administrativo, ya que habíamos tomado conocimiento del tema pero se nos advertía que existía el riesgo de no tener tiempo de sancionarse este proyecto para convocar al referéndum, si fuese positiva la resolución para que se aprobase el 28 de septiembre próximo. Es por eso que asumimos un compromiso previo en la reunión de Asuntos Constitucionales y Justicia que les comento si fuese necesario realizar una sesión especial, a tal efecto, y hemos conversado la alternativa de realizar esta sesión especial los próximos días 10 y 11 de julio, insisto, habida cuenta que las dos semanas siguientes va a haber receso administrativo. Estas sesiones de los días 10 y 11 de julio, que serían al efecto exclusivamente de tratar el tema vinculado con la Ley que propondría la enmienda, podríamos hacerla a las diecisiete horas del día 10 y a la cero hora del día 11. Esta es una propuesta que naturalmente puede debatirse y ser modificada. La petición se realiza en los términos del artículo 21 del Reglamento Interno que faculta al Cuerpo a que con una cuarta parte de sus miembros realice este tipo de petición. Naturalmente por Presidencia después deberán dictarse los actos administrativos correspondientes. Concreto la solicitud y es que convoquemos como Cuerpo a sesión especial para el tratamiento exclusivo de la Ley que propone la enmienda de la Constitución provincial en cuanto a la concesión de los servicios públicos para los días 10 y 11 de julio próximos en las horas mencionadas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción concreta?

Sr. MORAÑA (ARI).- Sí, ésta es una moción concreta; yo proponía el jueves a las 17,00' horas o más tarde, de todos modos se tiene que reunir la Comisión de Labor Parlamentaria y eventualmente Labor Parlamentaria será la que fije la hora de la sesión. Particularmente me interesa que queden fijadas las fechas a los efectos de aventar cualquier duda o sospecha de que no pueda darse en tiempo y forma el tratamiento que le corresponde a la Ley. Después Labor Parlamentaria con la anuencia de los presidentes de los distintos Bloques fijará la hora.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el diputado Moraña.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

2

Reclamo de pedido de informes por hechos acontecidos en Zapala

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar a la Cámara un hecho acontecido el 8 de mayo de 2003 en Zapala, que dio lugar a una acción directa de esta Cámara solicitando una información al ministro de Gobierno de la Provincia. Para recordarlo, voy a permitirme leer lo que fue la nota que uno de los diarios regionales ilustró para la comprensión de lo que sucedió por todos aquellos que la han leído, entre otros seguramente la mayoría de los legisladores. La nota decía lo siguiente: "Jueves 8 de mayo. Feroz represión policial en Vialidad de Zapala. Hubo gases lacrimógenos y balas de goma que no sólo afectaron a los subsidiados que reclamaban en el edificio sino también a niños y mujeres. Un barrio

vecino fue saturado de gases. Dos concejales fueron echados a trompadas por los manifestantes. Detuvieron a seis personas y se registraron varios heridos. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... El juez se sorprendió por el accionar policial. El reclamo de un centenar de subsidiados de Vialidad provincial tuvo el peor final ayer en Zapala. Un nutrido equipo de policías armados hasta los dientes reprimió con ferocidad al grupo manifestante entre los que se encontraban mujeres y niños. Los uniformados, al mando de Julio Trepát, barrieron con la protesta pero también ingresaron en un barrio vecino donde dispararon gases contra viviendas, desoyendo las recomendaciones del juez Hugo Saccoccia, quien se mostró sorprendido del accionar policial. El saldo del enfrentamiento fue la detención de seis personas y varios heridos. Anoche quedaba una persona internada con lesiones por balas de goma. La batalla campal se desató poco después de las diecinueve cuando más de un centenar de efectivos arremetió contra los trabajadores que mantenían tomada Zona II, un depósito de camiones y maquinarias de Dirección Provincial de Vialidad, en reclamo de una suba salarial de ciento cincuenta pesos. Lo que siguió fue dramático. La batería de gases produjo un desbande generalizado entre los manifestantes que huyeron por la Ruta 14, en dirección a esta ciudad. Sólo algunos pocos arrojaron algunas piedras, pero al estar en franca desventaja escaparon. Pocos minutos después llegó la carga definitiva. Los policías avanzaron disparando gases respaldados por el camión hidrante y derribaron las barricadas de cubiertas encendidas que habían edificado los trabajadores. La persecución no dio tregua. Un puñado buscó refugio en el barrio vecino y fueron virtualmente emboscados por los policías con una lluvia de gases lacrimógenos que, de milagro, no produjo una tragedia en viviendas precarias. Los ruegos desesperados de los vecinos no pudieron frenar el embate de los uniformados. Una mujer, en la huida desesperada, se cayó con su bicicleta en un zanjón y cuando un hombre intentó auxiliarla recibió una cortina de balas de goma. El juez Hugo Saccoccia se mostró sorprendido por el accionar de la policía y subrayó que ‘le pedí expresamente al jefe del operativo que no se registraran heridos’. En la resolución donde se explicita el desalojo, Saccoccia destaca que éste debía realizarse ‘dentro de los límites estrictamente necesarios debiendo garantizarse los derechos humanos y resguardando los bienes y personas’”. Esta información y el conocimiento acabado de los legisladores en particular de la zona tuvimos del hecho conjuntamente con la visita de los concejales en esta misma Legislatura que nos pusieron al tanto de lo sucedido, dio lugar a que esta Cámara se tomara el tiempo necesario, que fue bastante, para consensuar un pedido de informes al ministro de Gobierno que fue emitido por la Cámara por mayoría de votos, donde nosotros le manifestamos o le solicitamos en forma específica “... Nos informe sobre los siguientes aspectos: cuál fue la secuencia de acontecimientos para dar cumplimiento a la medida; ordenada; qué dependencia de la Policía provincial fue afectada al cumplimiento de la medida; datos, grados y función al agente provincial a cargo del operativo, especificando cantidad de personal y pertrechos utilizados. Tercero, acciones de persuasión implementadas previo al uso de la fuerza. Cuarto, cronologías circunstanciadas de las acciones implementadas para el cumplimiento de la medida. Quinto, consecuencias físicas y materiales producto del accionar de la fuerza. Sexto, informe si como consecuencia del accionar policial se realizaron denuncias en sede judicial y/o detención de personas. Sin más y a la espera de una respuesta, lo saludamos atentamente.”. Esto fue despachado el 8 de mayo, el mismo día, al ministro Oscar

Gutierrez, no hemos tenido respuesta, señor presidente, esta Cámara no ha tenido respuesta al día de la fecha, donde han transcurrido casi dos meses. Yo quiero entender que el señor ministro está recabando la información necesaria para acercarnos la respuesta prontamente pero el tiempo transcurrido me obliga a solicitarle a la Presidencia de esta Cámara, por favor, accione los instrumentos como para que la respuesta llegue en el transcurso de este mes, que entiendo es tiempo suficiente de espera como para satisfacer nuestra demanda; caso contrario, la lejanía con el hecho, con el incidente genera en la comunidad de Zapala la sensación de que no hay interés en darle respuesta de esta Cámara al pedido de informes, así que la motivación es en ese sentido, recordarle a los legisladores nuestro compromiso en esta causa y solicitarle a la Presidencia que reclame al ministro de Gobierno la respuesta que estamos esperando. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia toma nota del pedido, señor diputado, y recabaremos del señor ministro de Justicia la respuesta a este requerimiento.

Tiene la palabra el diputado Villar.

3

Reflexiones sobre actitud tomada por el periodista Francisco Ramón Casado

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Esta Hora, señor presidente, señores legisladores, está habilitada para hacer propuestas pero también para hacer reflexiones sobre distintos temas que cada legislador que interviene considera que excede su interés personal, serían los temas de interés común, de interés general.

Yo he escuchado, señor presidente, en la Hora de Homenajes y aprovecho también para hacer la adhesión a aquellos sectores que han recibido el reconocimiento por parte de la Presidencia y de los legisladores que han hablado; escuchaba que en las distintas alocuciones que se hicieron alusivas al "Día del locutor", se hizo mención, se amplió el reconocimiento a los comunicadores que trabajan en los medios de difusión y, justamente, el tema que voy a abordar está relacionado con una persona que trabaja en un medio de comunicación y que por los motivos que voy a exponer tiene que ser exceptuado de esa idealización que se hizo en las distintas alocuciones. ...

- Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... Hace pocos días, señor presidente, por muy pocos medios de comunicación se difundió información relacionada con una actividad comercial que el señor Francisco Casado -que trabaja como periodista en la radio más antigua de la ciudad de Neuquén- mantiene con la empresa Repsol YPF; esa actividad comercial de acuerdo con la documentación que se ha difundido le ha permitido a este señor cobrar entre abril y julio del año 2002, en cuotas iguales y consecutivas, una suma equivalente a doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos, y el informe que se ha difundido desde la AFIP o DGI, como se la conoce más comúnmente, tiene otros datos relacionados con propiedades e inmuebles que se han adquirido y también con incumplimiento de tipo impositivo; y también se hace una aclaración muy precisa que durante el tiempo -cuatro o cinco meses- en que se percibió esta suma de dinero, repito, con cheques de igual suma, aclara el organismo que durante ese período este señor se encargó de promocionar el acuerdo entre el gobierno provincial con la empresa Repsol

YPF. Hasta aquí no habría ningún tipo de inconvenientes ni podríamos juzgar esta actitud porque se trata de un contrato o de una transacción comercial, en donde una empresa contrata y la contraparte ofrece servicios; pero cuando ubicamos la función de los servicios, ahí es donde -por lo menos desde nuestro punto de vista- comienza a hacerse válido determinado juicio de valor y esto está debidamente relacionado, señor presidente, con los conceptos que se vertían recién sobre la función del comunicador y también está relacionado con los reconocimientos y homenajes que en su momento, en una fecha cercana al 7 de junio le rendimos a los trabajadores de prensa o a los periodistas. Yo recuerdo, señor presidente, que en aquella oportunidad, varios dijimos que no se podía ni idealizar ni generalizar y que también desde la prensa había que hacer autocrítica y había que trabajar para que las conductas fueran transparentes, sobre todo porque se trata de una actividad que como la política tiene fuerte incidencia en la formación de la opinión de nuestros conciudadanos. Entonces, cuando uno ha sido testigo y muchas veces hasta directo destinatario de enjundiosas críticas sobre la postura que determinado sector político y social de esta Provincia del Neuquén tomó con respecto a esta negociación entre el gobierno de la Provincia del Neuquén con Repsol YPF y ahora conoce esta información, entonces empieza a observar esta conducta de otra forma, porque de ninguna manera podemos ni criticar, ni enjuiciar a aquel periodista o comunicador -como se llama también ahora- que emite su opinión, que la defiende pero que la sostiene desde las convicciones y es muy válido que a través de su herramienta de trabajo como es el micrófono, la computadora o una cámara de televisión, es muy válido que trate de influir en la sociedad a través de la difusión de su idea; pero, señor presidente, cuando ahora nos encontramos en que la enjundia, el énfasis que este señor ponía para defender su postura que era justamente en favor de este convenio, estaba retribuida por esta suma de dinero. Entonces, por lo menos, señor presidente, nos cabe la responsabilidad de tratar de que se transparente esta conducta. Y esto lo quiero aclarar muy bien, no es un ataque, de ninguna manera, ni contra la libertad de prensa ni contra la libertad de trabajo ni contra la libertad de expresión, es simplemente tratar de sumar un elemento para comprender la actitud de este señor que, por lo menos, si él estaba absolutamente convencido en defender una postura, por lo menos ese convencimiento también estaba influenciado por una cuestión netamente económica, por una transacción comercial. En los medios gráficos, señor presidente, en los medios gráficos serios, que respetan a sus lectores, también se expresan ideas y opiniones con contratos de publicidad a través de los cuales el medio recibe una retribución, pero, repito, esos medios serios, esos medios que respetan a quienes los siguen, a quienes lo leen, tienen la precaución de advertir que se trata de un espacio pago, de un espacio publicitario -y en la Argentina, lamentablemente hay mucho de esto-, no estamos hablando exclusivamente de un caso de aquí de Neuquén, ni es el único caso de aquí, en Neuquén, lo voy a aclarar, señor presidente, también. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... Cuando, por allí, vemos que desde estos hombres y mujeres se elevan a determinada altura, por sobre la sociedad y desde allí hacen juicios de valor sobre todos los sectores sociales, sobre gente que trabaja en política, fundamentalmente en el gremialismo y, en menor medida, sobre los empresarios, entonces, lo menos que podemos hacer es exigir que se transparenten las conductas, que si alguien está contratado por una empresa o por un gobierno, que advierta a quien lo escuche o a quien lee lo que escribe que está trabajando para ese sector. Como también, señor presidente

-y esto lo dije en la alocución relacionada con el “Día del periodista”- es importantísimo también que aquellos hombres y mujeres que trabajan en los medios de comunicación y que emiten opinión, no tengan prejuicios ni pruritos en dar a conocer su encuadramiento ideológico; porque es una muestra de honestidad intelectual y de respeto hacia quienes los siguen. De esa forma, el hombre o mujer que recibe una opinión va a saber desde qué lugar está emitida su opinión. Y, señor presidente, estoy poniendo énfasis en todo esto, primero, porque creo que en la medida que estas conductas no se transparenten, la sociedad va a seguir recibiendo información envenenada, información interesada. ...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Y en lo personal, señor presidente, porque desde muy jovencito -esto lo he dicho muchas veces, muchos lo saben- tomé al periodismo como mi profesión, como medio de vida, como el trabajo, el oficio a través del cual encaré un proyecto de vida. Desde entonces, adherí a la corriente de hombres y mujeres que trabajan en esta actividad que siempre fueron consecuentes con una línea de conducta que apuntaba a la jerarquización y a la dignificación de este trabajo; jerarquización a través del respeto de principios éticos, de la capacitación, del respeto por quienes nos siguen, los oyentes, televidentes, lectores; y la dignificación, a través del trabajo tesonero de las organizaciones gremiales en busca de que se los respete como trabajadores. Y también pongo énfasis, señor presidente, por respeto a aquellos trabajadores de prensa de aquí, de esta Provincia y de esta región,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... que siguen trabajando en esta línea y que no tienen porqué quedar mezclados en la bolsa que considera que todo se compra y todo se vende, hasta la información y hasta la opinión. Es hora, señor presidente, que en esta sociedad -y creo que esto lo dijo el presidente de la República en su discurso de asunción- empiecen a haber premios y castigos. Yo, señor presidente, quiero seguir premiando -aunque sea desde mi modesta opinión- a aquellos hombres y mujeres que siguen esa línea de principios en el trabajo cotidiano, que son valientes cuando informan y cuando opinan pero que esa valentía está alimentada por convicciones y no por un poder, y no por un interés económico o comercial. A los políticos, a quienes militamos en política, se nos crítica y se nos exige permanentemente y está bien, señor presidente, que se haga, no solamente debemos recibir las exigencias de la sociedad, también, cada uno de nosotros, tiene que exigirle para que cada día seamos más útil a la sociedad, desde el puesto que ocupemos, aunque no sea un puesto público, aunque sea estar en el llano de un simple, modesto y respetuoso puesto de militante político. Pero las exigencias creo que se tienen que dar, tienen que apuntar también a todos los sectores de la sociedad; todos los sectores de la sociedad, señor presidente, tienen que hacer una especie de autocrítica para tratar de producir un efecto amplio y profundo en el mejoramiento integral de este pueblo, de esta sociedad y de este país. ...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... Repito, señor presidente, nosotros, como Bloque político, tuvimos una posición con respecto a este acuerdo entre el gobierno de la Provincia con Repsol YPF, en donde después también intervino el Gobierno nacional; aquí lo hemos debatido mucho, hubo posiciones de algunos legisladores que coincidieron con la nuestra, otros que no. Bueno, ésa es la sana confrontación, el sano debate, y en aquella oportunidad también lo dijimos, pero hoy, lamentablemente, estos hechos corroboran aquellas opiniones de que este convenio venía con un fuerte respaldo de algunos comunicadores y de algunos medios de difusión, gracias a lo cual muchos sectores de la sociedad se formaron una opinión favorable del mismo. Hoy decimos, con mayor certeza, con mayor tranquilidad pero también con bastante desazón, señor presidente, que así como el gobernador en su momento decía que tenía aliados estratégicos en estas grandes corporaciones internacionales, nosotros decimos también, ratificamos que aquí, en la Provincia también tuvo sus aliados estratégicos, gracias a lo cual pudo llevar adelante sus emprendimientos, sus negociaciones con estas empresas pero que los aliados estratégicos locales sirvieron para imponer una opinión, un concepto en la sociedad...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... neuquina y estaría bien, repito, si se hubiera hecho a partir de las convicciones pero viendo lo que ha pasado, esas opiniones que se dieron, esas informaciones que tuvieron mucho que ver o tal vez fueron exclusivamente motivadas por una mera transacción comercial, algo que no tiene nada que ver con el ideal de comunicador social al cual recién se le rindió homenaje. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

- Se retiran los señores diputados María Teresita Acosta y Orlando Raúl Rostan.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias.

Señor presidente, señores diputados, simplemente quiero acompañar al diputado preopinante en sus manifestaciones y quiero hacerlo porque sabemos -quienes estamos en la función pública- que no es algo menor decir estas cosas o decir las cosas que Villar ha dicho recién, porque muchas veces nos encontramos a merced de los medios de información como hombres públicos y como se dice vulgarmente “tirarse contra un poderoso puede no ser fácil”. Rescato esta actitud -y por eso acompaño esta denuncia-, son cosas que le hacen muy mal a la democracia pero -como dije ayer sobre este tema- son parte de un modelo que, tarde o temprano, se termina y los funcionales a ese modelo se caen con el modelo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

También en el mismo sentido, es para acompañar lo expresado por el diputado Villar. Creo que esto no es una cuestión solamente de aquellos que les interesa la opinión de distintos periodistas ni el derecho o el ejercicio de la libertad de expresión, creo que esto es una cuestión que hace al conjunto de la sociedad. Esto es importante que nosotros lo expresemos acá en este momento, en esta Cámara porque estas son cosas graves que nos pasan en la sociedad y que debemos expresarlo. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Esto creo que ha sido un golpe bajo a la credibilidad pública, a la buena fe con la que la gente por ahí escucha, lee o recibe, lo que por ahí algunos opinadores o periodistas plantean desde un lugar de objetividad como el que está planteado que se hace desde la función, desde el periodismo, desde los medios de información y desde ese lugar en donde se plantea que esa información debe dar cuenta, fundamentalmente, de la verdad tal cual como se la ve. Este uso desde ese lugar por parte de algunos, no hace más que jaquear esto que decía de la credibilidad pública y la buena fe. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Oscar Horacio González.

... Simplemente era para esto, me sumo a la condena que se ha hecho acá y expresar que cuando decíamos en su momento respecto al convenio de Repsol YPF, a esto que bien planteaba el diputado Villar, de los aliados estratégicos, siempre uno se preguntaba cómo puede ser que hayan, que queden tan ahogadas las voces de aquellos que expresábamos un pensamiento distinto. Reivindico la posibilidad de ejercer la libertad, de expresarme y pensar distinto como a cada uno de todos los que integramos este Cuerpo, esta sociedad. En función de eso es que reprocho total y absolutamente a aquellos que en ejercicio o en el pretendido ejercicio de la libertad de expresarse y de pensar distinto no hacen más que esconderse detrás de ello y bajo ese escondite orientan arteramente el pensamiento de otras personas y del conjunto de la sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer le dimos final a la primera etapa de un hecho de corrupción en la Provincia del Neuquén que se manifiesta por parte de algunos legisladores como con analogía, con el comentario de que el hilo se corta por lo más delgado. Así fue interpretada la renuncia del ex diputado Ferreyra vinculada a los hechos denunciados por el diputado Taylor que, indudablemente, llegan hasta las esferas más altas del poder en esta Provincia. Estamos en un hecho semejante, a mi criterio; las observaciones que hoy en día claramente empiezan a caer sobre Francisco Ramón Casado son parte de una suma de situaciones que venimos observando y que están en manos de la Fiscalía de Delitos contra la Administración Pública, donde en particular Juan Carlos Schroeder, propietario de Multimedios está siendo investigado por este fiscal por ser parte presunta de una red de vínculos empresariales donde también participan Medicina 21, Imágenes Sociedad Anónima, los distintos emprendimientos productivos de El Chañar II y III Etapa como grupo de empresarios con las mismas personas reiteradas que están siendo beneficiadas, directa o indirectamente, por el Gobierno de la Provincia del Neuquén de una u otra manera. Así que no me extraña que esta situación sea en analogía como la de ayer, algo parecido a “el hilo se corta por lo más delgado”. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Hay una estructura -a nuestro entender- corrupta que está siendo hoy en día investigada y que empieza a aflorar en los finales de esta gestión. Vamos a recabar toda la información sobre este hecho vergonzoso, denunciado hoy por el diputado Villar en la Cámara; reunir toda la documentación que podamos conseguir y alcanzársela al fiscal para que nutra la causa que está investigando; a nuestro entender esto es parte de todo un proceso de vínculos corruptos entre altas esferas del Gobierno y grupos empresariales o grupo empresarial en el que una de las caras visibles es este periodista. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene y Rita Josefina Santarelli.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en realidad esto nos está remitiendo a una cuestión más de fondo, más profunda que en definitiva nos dice o nos interpela cómo se construye la democracia, cómo se profundiza la democracia en la Argentina, un país que ha tenido recurrentes procesos donde no se saldan institucionalmente sino que alteran esos ciclos, y se interrumpen los procesos institucionales; un país donde no se ha podido desarrollar un capitalismo eficiente sino, fundamentalmente, un capitalismo entre amigos, un capitalismo con prebendas, un capitalismo donde los empresarios no corren riesgos porque los riesgos los termina garantizando el Estado, los termina garantizando la sociedad toda, los malos negocios los absorbe la sociedad argentina y, en definitiva, los sectores menos favorecidos, los más...

- Reingresan los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Oscar Horacio González.

... desprotegidos son los que terminan pagando las peores consecuencias cuando no tenemos salud, cuando no tenemos educación, cuando el desempleo crece hasta las cifras salvajes que tenemos en la Argentina. En definitiva, todo tiene que ver con todo, señor presidente, ésta es la cuestión. Cuando estas empresas utilizan todo el poder de lobby para conformar voluntades, para generar opinión. Seguramente, esto que ha planteado mi compañero de Bloque quede en definitiva entre los que estamos acá presentes y entre estas cuatro paredes porque, en definitiva, él solamente se está haciendo eco de un comunicado de prensa que, prácticamente, no ha tenido difusión, a pesar de que este comunicado, que se llama “El verdadero rostro de los formadores de opinión”, del mes de julio, su impacto hasta ahora no ha tenido resonancia, a pesar de ser -repito- del Sindicato de Trabajadores de Prensa, y es cierto, probablemente esto quede acá en la versión taquigráfica porque está involucrando intereses no solamente de este comunicador social sino fundamentalmente de su sponsor. Este hombre, indudablemente, es un instrumento de un poder económico muy fuerte que tiene su impacto también muy fuerte en esta Provincia. ...

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Luis Ernesto González.

... Uno podría suponer, bueno, tenemos una Ley de Radiocomunicación que, en definitiva, es una herencia de la dictadura. Esta es una cuenta pendiente de la política argentina, la de tener una verdadera Ley de Radiocomunicación que, en definitiva, proteja todos los intereses o garantice los intereses tanto de los medios, de los trabajadores de prensa, como así también de quienes somos parte de la comunicación, quienes transitoria o accidentalmente tenemos responsabilidades públicas pero que también garantice la información porque la ciudadanía se construye con ciudadanos; es decir, los ciudadanos, para ejercer la ciudadanía, tienen que alimentarse de una información que no esté envenenada con estos mensajes, supuestos mensajes que nos plantean la objetividad cuando, en realidad, están teñidos y transmiten un interés concreto. Para eso está la publicidad, para eso está la propaganda; cuando uno ve la propaganda sabe que quien emite un aviso, un mensaje, obviamente no es anónimo sino que está publicitando su interés. Pero esto es información; obviamente, el emitir estos mensajes es con información en todo caso envenenada, es decir, hay un mensaje que no es oculto pero que se transparenta o se etiqueta con la supuesta objetividad. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Por eso, señor presidente, lo que acá se está planteando es, en definitiva, el problema de la democracia, de cómo construimos una democracia de mejor calidad y donde esto es apenas, lo de la información, es una parte, es una faceta porque en definitiva el tema es si en este país se puede construir un capitalismo en serio. Se puede construir o se construye solamente un capitalismo de amigos que tienen la posibilidad de ejercer el poder de lobby sobre los gobiernos de turno, se apoderan del Estado y hacen sus negocios desde y a través del Estado y donde en definitiva la sociedad es la que termina garantizándole la rentabilidad de la que, obviamente, la sociedad en conjunto no participa y sí participa cuando tienen pérdida? Este es el desafío que tenemos quienes entendemos que la política es una herramienta para transformar, es una herramienta en la búsqueda del bien común y que en definitiva elegimos el marco de la democracia republicana y de las instituciones para lograr esa transformación. Este es nuestro desafío y nuestro compromiso de seguir trabajando en esa dirección. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo creo que lo que acaba de denunciar el diputado Villar, según las palabras del diputado Radonich, haciéndose eco de un comunicado de prensa de la Asociación de Periodistas o no sé qué Asociación, Sindicato de Prensa, tiene una gravedad inusitada y que esta Cámara no puede dejar que esto simplemente quede aquí y quede nada más que en el registro del Diario de Sesiones. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Es conocido y reconocido por todos que hoy aquello que era considerado años atrás el cuarto poder, que era el poder de la prensa, ha subido en esa escala y hoy ya no hablamos del cuarto poder sino que hablamos de un poder omnímodo, de un poder absoluto que tienen los medios de difusión porque son los que generan, con velocidad, opinión pública; son los que generan respuestas de alguna naturaleza; son los que inhiben expresar opiniones disidentes; son los que a través de estos mecanismos sutiles y aparentemente de democracia en su desenvolvimiento van generando, distorsionando, ocultando información, creando condiciones para que se produzcan hechos que son profundamente repudiados por el sistema democrático. Y, tal vez, pocas veces en la Argentina se haya conocido con tanta crudeza y con tanta información una situación de esta naturaleza. Yo no tengo registro, no tengo memoria de que haya habido un caso en la Argentina aunque, obviamente, todos suponemos y sabemos que esto pasa, no sabemos de que haya habido un caso en la Argentina en el que se haya expuesto esta situación con tanta crudeza. Pareciera ser que la Provincia del Neuquén vuelve a ser en esto testigo privilegiado, modelo privilegiado; nunca se había escuchado a un gobernador, nunca se había visto la imagen de un gobernador por las cámaras de televisión intentando tentar a un diputado para que tuerza su voluntad y se siente en una banca para producir una modificación en el Poder Judicial, y nunca se había escuchado, nunca se había visto que quedara al desnudo la actitud, la compra de la voluntad de un periodista o de un pseudoperiodista como se está planteando en estos momentos. Entonces, yo creo que esto no puede quedar acá, ésta es la punta del hilo de una madeja que hay que empezar a tirar porque algún día en la Argentina se tiene que terminar esta cosa, esa suerte de dictadura que tienen quienes ejercen los medios de difusión sobre la población, sobre los partidos políticos, sobre las organizaciones sociales de toda naturaleza.

Yo comparto plenamente lo expresado por el diputado Villar de que tenemos que ser defensores a ultranza de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, siempre que esta libertad esté apoyada en las convicciones y no en los cheques emitidos por alguna empresa o por algún Gobierno, y en esta Provincia tenemos demasiados pseudoperiodistas alimentados por los cheques de las empresas y los cheques del Gobierno, sólo que, tal vez, nunca habíamos podido encontrar una prueba como la que se está encontrando en este momento.

Por eso creo, señor presidente, que esta Cámara no tiene que dejar este tema acá. A nosotros, el artículo 94 de la Constitución nos faculta a pedir información a los entes nacionales y provinciales. Creo que tenemos que hacer un pedido de informes a la AFIP para que nos envíe en forma oficial la información que allí se ha presentado; desconozco si esta información que se da a conocer está oficializada o no pero para que envíe a esta Cámara en forma oficial todos los antecedentes que tienen que ver con este contribuyente, al Banco Provincia del Neuquén SA para que también envíe todos los antecedentes que tengan que ver con este contribuyente de los créditos que puede haber o no tenido en el Banco Provincia del Neuquén SA; y creo que también tenemos que pedirle al organismo correspondiente, que es el COMFER, que nunca se supo muy bien para qué está, que en esta oportunidad tome acción en esta situación porque éste es un hecho que no lo podemos dejar pasar. Aquellos que hemos sido reiteradamente víctimas de estas maniobras, no podemos dejar pasar esto sin ningún tipo de consecuencias. Creo que tenemos que ir al fondo de la situación y si no hay medios de prensa que se animen a levantar esta información; porque lamentablemente -según lo que se expresa aquí- esto lo estamos conociendo a través de esta nota que nos da a conocer el diputado Villar y que, por lo menos, en los medios escritos no lo hemos registrado que así haya sido, si en

los medios escritos de la región no están dispuestos a seguir con este tema, a publicarlos, a darlos a conocer, es una obligación de esta Cámara, de estos legisladores, en función de la defensa de la libertad de la información. Ayer cuando el diputado Radonich hablaba y fundamentaba el pedido de traspaso de tierras del Ejército donde funcionó ese campo de concentración tristemente célebre y en el cual -como se dijo ayer- el diputado que habló tuvo la desgracia de ser visitante o ser prisionero en ese campo, hubo muchísima gente, miles de argentinos que durante esa cruda etapa de la dictadura militar pagaron con sus vidas un precio que es el precio de devolvernos la democracia, que es el precio de permitirle a aquellos que hoy tienen un micrófono en la mano poder decir lo que le viene a la gana decir, aunque no tengan ni autoridad moral ni autoridad política ni conocimiento suficiente para decirlo. Hubo quienes pagaron con su sangre para que en la Argentina exista la libertad de expresión, para que en la Argentina exista la posibilidad de expresarse a través de cualquier medio y si hubo gente que pagó con su sangre para que esto sea posible, nosotros no podemos alegremente dejar pasar esto y que algunos mercaderes de la opinión pública, algunos mercaderes de la generación de opinión hoy puedan estar transando y desvirtuando esto que debería ser y es un principio sagrado para la democracia, que es la libertad de expresión.

Por eso, yo considero que es necesario que hagamos un pedido de informes a la AFIP, al Banco Provincia, que hagamos un pedido de informes al COMFER o pongamos en conocimiento más que un pedido de informes desde la Cámara al organismo nacional y a algún otro organismo que pueda actuar en esto, porque creo que esto no tiene que quedar aquí y tenemos que tratar de llegar al fondo de esta situación para que nunca más este tipo de situaciones se produzcan en Neuquén. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque no me voy a referir al tema denunciado por el diputado Villar -y perdóneme que lo nombre- porque desconozco este hecho, me acabo de enterar, supongo que a esto le falta mucho para analizar y esto va a desencadenar apoyos, críticas y bueno, es un impacto muy fuerte para nuestra sociedad, yo desconozco el hecho totalmente.

Pero acá cuando se ha hablado, se ha involucrado a instituciones, se ha involucrado concretamente al señor gobernador, no entiendo mucho cuál es la vinculación, han habido acusaciones de corrupción, inclusive un diputado preopinante quiso vincularlo al tema de la cámara oculta cuando justamente la Justicia está determinando en todos sus fallos la total inocencia del señor gobernador. Brevemente, entonces, y apelando a lo dicho por el presidente de la bancada del Bloque de la Alianza, creo que acá sí se trata, señor presidente, de revalorizar la democracia y en este caso apelo a los señores diputados a que revalorizando esta democracia se acuda a la Justicia, que es el verdadero ámbito donde se tienen que demostrar estas acusaciones que hoy se han vertido y no me estoy refiriendo al tema específico de un programa periodístico, me estoy refiriendo a las acusaciones que se han vertido hacia instituciones y a un gobernador elegido por el pueblo. Porque -como dijera el mismo presidente de la bancada- él aspira a que esto no quede entre cuatro paredes, pues, los diputados han opinado previamente que se tiene la total posibilidad de que esto no quede entre las cuatro paredes del Recinto, y esta posibilidad se les da al no usar sus fueros y las atribuciones que le da el artículo 89 de la Constitución, en donde en la Cámara nada de lo que digan puede ser tomado judicialmente en su contra sino apelo a que estas acusaciones que han hecho hoy en la Cámara las hagan ante la Justicia como corresponde o ante la opinión pública fuera de esta Cámara. Realmente, yo entiendo que

ésta es la única manera en que vamos a revalorizar la democracia, apelando a la Justicia y a todas las instituciones que la representan. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente.

4

PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ha concluido la Hora de Otros Asuntos, la Cámara tiene que considerar la ampliación.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Otros Asuntos.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda aprobada.

Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, yo comparto la preocupación, también debo manifestar que ignoro el contenido de la denuncia a la cual hace referencia el diputado Villar efectuada por el Sindicato de Prensa pero, sin temor a dudas, que debe ser necesariamente abordado el tema por esta Cámara y clarificado porque precisamente uno de los pilares del sistema democrático es la libertad de expresión y esa libertad de expresión tiene un profundo contenido en lo que a formación y direccionamiento de la información se efectúa y se realiza.

Desde un tiempo a la fecha siempre en los medios de comunicación, no en general, sino algunos en particular, han tenido un abordaje de toda la problemática social desde miradas distintas que son rescatables, y en esto también rescato lo manifestado por el diputado Villar, en cuanto a que si esa verdad está preñada de convicción, es válida aún cuando uno no la pueda compartir. Pero cuando sobre la opinión hay una deformación desde el medio o desde el periodista, creo que eso ya de por sí es un hecho grave y que justifica que independientemente de si constituye o no un delito, por lo menos nosotros, desde este ámbito, ya sea a través de la mecánica que señalaba el diputado Duzdevich, que es pedir un informe en base al artículo 94 y, fundamentalmente, procurar preservar el contenido, el sentido de interpretación y alcance que le dieron nuestros convencionales constituyentes al artículo 20 de nuestra Constitución provincial, donde precisamente consagraron este derecho primario en un sistema democrático, que es el de la libre expresión, o sea, el derecho de poder expresar libremente sus ideas por la prensa sin ningún tipo de censura previa, que éste es un derecho ciudadano pero que cuando es ejercido por un comunicador social debe necesariamente tener una base de sustentación que es la realidad y que esa realidad tiene que estar preñada con la verdad o con la veracidad, que es el fin último del periodista, es decir, buscar la verdad del hecho que está informando. Ya la sola sospecha, la sola denuncia del Sindicato de Prensa, por supuesto, actúa como un disparador en este marco institucional y es una obligación abordar su tratamiento, buscar los mecanismos que permitan rápidamente esclarecer este hecho porque, si simplemente queda encerrado en estas cuatro paredes -como señalaban los diputados preopinantes- me parece que sería un flaco aporte que le haríamos al sistema democrático y que seríamos complacientes o cuando no cómplices de aquellos que no solamente han hecho uso del medio sino que han hecho un abuso del

mismo y han actuado, lamentablemente, en muchos aspectos como lobbystas de algunas empresas que, más allá de ser legítimo -desde el aspecto comercial- el sostenimiento de cualquier medio, no lo es en cuanto al contenido de la información, que es lo que aquí está en discusión.

Yo creo que sería saludable, sobre todo para la persona implicada como también para el medio, por el eventual soporte económico que en este caso se la está vinculando concretamente a la empresa Repsol YPF, que aclare ante la opinión pública y fundamentalmente ante las autoridades de aplicación, esta situación. Pero esto vuelve a desnudar un problema puntual en este caso pero que es común en la Argentina, que es la total falta de control en todos los aspectos, lo que ha llevado lamentablemente a un ejercicio abusivo de muchos de estos derechos constitucionales que fueron noblemente incorporados y que vale la pena refrescarlos, actualizarlos y fundamentalmente observarlos; sobre todo en un año tan particular como es éste, del ciento cincuenta aniversario de la sanción de nuestra Constitución nacional.

Adhiero a la preocupación, rescato la valentía del diputado Villar en cuanto a poder denunciar este hecho, hacerlo público aquí y creo que de aquí en más es una responsabilidad institucional darle a este tema el tratamiento que se merece porque es una obligación, señor presidente. Gracias.

Perdón, señor presidente, es por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continúa en el uso de la palabra el diputado Tobares.

4

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-095/03 - Proyecto 4882)

Sr. TOBARES (MPN).- Es simplemente para incorporar al Orden del Día un proyecto de Declaración, ya que en el día de mañana se va a realizar en la Universidad Nacional del Comahue una Jornada Regional, precisamente, por el ciento cincuenta aniversario de la Constitución nacional y creemos que la gente que organiza este evento -específicamente la Asociación Argentina de Derecho Constitucional- ha alcanzado un proyecto de Declaración para que se lo considere a este evento de interés legislativo.

Lo voy a entregar y oportunamente fundar su pedido de tratamiento sobre tablas.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

5

Presentación de un proyecto de Resolución

(Art. 116 - RI)

(Expte.D-096/03 - Proyecto 4883)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para presentar un proyecto de Resolución sobre este tema y solicitar se reserve en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Hago entrega a Secretaría.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- También se encuentra el pedido solicitado por el diputado Duzdevich, de reservar en Presidencia un proyecto de Resolución para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

6

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-092/03

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia para considerar su tratamiento sobre tablas el expediente iniciado por la diputada Berbel y el diputado Macchi, el número

O-092/03, que informan la decisión de dejar de pertenecer al Bloque del Partido Justicialista para conformar el Bloque "Participación y Lealtad".

Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para solicitar que, como recién tomamos conocimiento de este proyecto, sea girado para su análisis a la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Macchi.

Sr. MACCHI (PJ).- Señor presidente, es para volver sobre la moción vertida por la diputada Berbel, para que sea tratado sobre tablas y se apruebe en el día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, está a consideración la moción de la diputada Berbel para su tratamiento sobre tablas.

Hay veintiséis diputados presentes, para los dos tercios harían falta dieciocho votos.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No habiendo alcanzado los dieciocho votos para los dos tercios, se gira a la Comisión "G".

Continuamos.

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

II

Expte.D-095/03 - Proyecto 4882

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra también reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas el proyecto de Declaración a que hiciera referencia el diputado Jorge Tobares, para declarar de interés legislativo la Jornada Regional conmemorativa de la Constitución nacional que se realizara el día 4 de julio.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiendo alcanzado los dos tercios, entonces queda aprobado su tratamiento sobre tablas.

- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman; Iris del Carmen Laurin, y Aldo Antonio Duzdevich.

III

Expte.D-096/03 - Proyecto 4883

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra también reservado en Presidencia el pedido efectuado por el diputado Duzdevich para el tratamiento de un proyecto de Resolución. En los términos en que el diputado Duzdevich lo expresaba, hizo llegar a esta Presidencia este proyecto de Resolución: 1) Solicitar a la AFIP la información que obre sobre declaraciones juradas y operaciones comerciales del señor Francisco Ramón Casado; 2) Solicitar al Banco Provincia del Neuquén, informe sobre el historial crediticio de Francisco Ramón Casado; 3) Solicitar al COMFER haga una investigación sobre posibles violaciones a la normativa vigente por el periodista Francisco Casado y el medio LU5 de Neuquén.

Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sobre este tema, es para fundamentar nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas, por los mismos argumentos que acaba de dar el diputado Duzdevich por el expediente anterior; por desconocerlo totalmente, nos enteramos cuando pidió la palabra el diputado Villar, no conocemos ni la denuncia, no conocemos ni el comunicado del Sindicato de Prensa ni tampoco conocemos el proyecto de Resolución. Por lo tanto, nuestro Bloque, no va a votar el tratamiento sobre tablas. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En el mismo sentido, sobre veintiséis diputados presentes, hacen falta dieciocho votos para cubrir los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa para su tratamiento sobre tablas...

Tiene la palabra el diputado Jorge Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, sin perjuicio de existir dos mociones, yo pediría un breve cuarto intermedio para ver si podemos resolver este tema.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No ha tenido éxito su moción.

Bueno, los que estén por el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos diecisiete votos, hacían falta dieciocho votos para los dos tercios. Entonces, pasa a la Comisión “G”.

Sra. RIVAS (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Por las características del hecho, por considerarse un hecho delictivo, digamos, en las explicaciones que han tenido los diputados y la acusación se refiere a esto; yo entiendo que también debería pasar a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración de la señora diputada Rivas.

- Resulta rechazada.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Sí es una petición, no una solicitud.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, nunca se mencionaron las palabras “hecho delictivo”; estamos pidiéndole a la AFIP información sobre la actividad, las declaraciones juradas de un ciudadano y al COMFER, que investigue si ha habido una violación de la normativa vigente; no se habló de hecho delictivo. Así que es suficiente con la Comisión “G”.

Sra. RIVAS (MPN).- Indudablemente, no vamos a tener los votos para la reconsideración pero quiero aclarar que cuando hablaron el diputado Villar -y perdóneme que lo nombre- y los otros diputados, y usted también, diputado (dirigiéndose al diputado Duzdevich) se refirieron a hechos de corrupción, a hechos delictivos; a eso me refería yo por entender que también debería pasar a la Comisión “A”. Sin ningún problema, que pase a la “G”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasa entonces a la Comisión “G”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

**AL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION
NACIONAL**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-095/03 - Proyecto 4882)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda como primer punto del Orden del Día el tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Jornada Regional Conmemorativa por el 150° aniversario de la sanción de la Constitución nacional”, a realizarse el día 4 de julio de 2003, en el complejo “Aristides Romero”, de la Universidad Nacional del Comahue.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Jorge Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Suena la campana de orden.

- Se retiran la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, interpreto que este Cuerpo, no podía pasar por alto un aniversario de tanta trascendencia institucional como es el sesquicentenario de la Constitución nacional de 1853. Una omisión de estas características no hubiera sido sólo un pecado histórico hacia el pasado sino también un desperdicio de una excelente oportunidad para mirar hacia el futuro y observar con fidelidad la perspectiva con el texto fundacional e intentar cada vez más y mejor que en nuestra convivencia societaria y en nuestro régimen político se encarrile ortodoxamente por el cauce de nuestra Constitución. ...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Modestamente, creo que cumplimos con el dictado de esta Declaración y mediante el mismo hacemos votos para que estos ciento cincuenta años se prolonguen democráticamente en un itinerario coadyuvante con los valores de nuestro Preámbulo.

Por tal motivo, señor presidente, es que solicito se apruebe la Declaración en cuestión. Gracias.

- Se retira la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado, y disculpe las interrupciones en que se ha incurrido.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- No, no, no voy a hacer uso de la palabra.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el
artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 640.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

6

DESAPARICION DE SERGIO AVALOS

(Declaración para su pronto esclarecimiento)

(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la solidaridad de esta Honorable Cámara con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros del estudiante universitario, Sergio Avalos, desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 11, realizada el 02/07/03.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que manifiesta su solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros de Sergio Avalos, estudiante universitario, desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Que expresa la necesidad de que los Poderes del Estado sigan coordinando acciones para un pronto esclarecimiento de los hechos, del mismo modo que se resuelvan las circunstancias y se determinen los responsables que llevaron a Sergio Irineo Díaz al grave estado de salud en que se encuentra producto de un balazo recibido en las puertas del mismo local bailable donde se lo vio por última vez al joven Avalos, hoy desaparecido.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

Para este proyecto de Declaración que fue presentado ayer y hemos tomado estas horas para tratarlo hoy, la idea era buscar el acuerdo y el consenso del resto de los diputados. Quiero expresar que no he contado las firmas pero creo que la gran mayoría de los diputados de esta Cámara lo han firmado, así que la idea, el planteo, el objetivo de la Declaración está debidamente conformada y avalada por la gran mayoría de los diputados de esta Cámara. Quedamos sí en buscar el acuerdo y el consenso en el texto y quiero decir que en todo caso se han modificado algunas cuestiones que hacen a que aparezcan, por lo menos, los dos primeros artículos con un alto grado de consenso y en principio queda por discutir el artículo 3º. ...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.
- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Si a usted le parece, si me permite, releeríamos cómo han quedado los artículos y en función de eso pasaríamos a debatir...

7

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una pequeña interrupción? Es para sugerir a la Cámara que se constituya en Comisión y ratificar las autoridades de la misma.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda la Cámara constituida en Comisión.

Señor diputado, escuchamos su propuesta de redacción del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Cómo no. Gracias, señor presidente.

La propuesta sería: "Artículo 1º. Que expresa su solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros de Sergio Avalos, estudiante universitario desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Que manifiesta su preocupación por el hecho ocurrido e insta a los Poderes del Estado a la coordinación de las acciones necesarias para su pronto esclarecimiento. Artículo 3º. Que asimismo expresa la necesidad del esclarecimiento de los hechos, que se determinen los responsables que llevaron al joven Sergio Irineo Díaz al grave estado de salud en que se encuentra, producto de un balazo recibido luego de retirarse del mismo local bailable donde se lo vio por última vez al joven Avalos, hoy desaparecido." Esta sería la propuesta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Algunos diputados -como el caso mío- hemos firmado la Declaración que se presentó en el día de ayer, con la salvedad que se hizo en esta Cámara de no compartir la redacción del segundo artículo y que para el día de hoy íbamos a consensuar una nueva redacción. No he participado en ninguna reunión de consenso para una nueva redacción y la que acabo de escuchar que se ha leído tampoco la comparto.

Pero debo informar que me he comunicado con el ministro de Gobierno de la Provincia para conocer un poco más sobre este tema, porque tanto en la redacción anterior como en la que se acaba de leer se está solicitando que los Poderes del Estado coordinen acciones para el esclarecimiento de este hecho que también nos preocupa, por supuesto, y que estamos dispuestos a que la Cámara se exprese en el espíritu de la Declaración.

Desde el día martes -que se hizo la denuncia- se está trabajando en forma coordinada, no solamente el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial sino que también se han ordenado rastrillajes, inspecciones, trabajos que con el perfil adecuado -por respeto al dolor

familiar por esta desaparición- se han mantenido en reserva y están trabajando coordinadamente el Ministerio de Gobierno, la Policía provincial, la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería, Policía Aeronáutica, la Justicia provincial, la Justicia Federal, los cuerpos de bomberos, pobladores voluntarios de la ciudad de Picún Leufú y becarios de la Policía provincial. También se están recorriendo los ríos Limay, Neuquén y también el Negro, desde Vista Alegre por el río Neuquén hasta la Confluencia, desde Arroyito hasta la Confluencia por el Limay y también el Negro. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Inmediatamente de conocida la denuncia se tomó la precaución, desde la Jefatura de Policía, de retirar todos los libros de guardia de todas las comisarías para saber quiénes estaban trabajando en esos días en que se produjo la desaparición.

Por lo tanto, este trabajo que ya se está haciendo en forma coordinada y que el ministro de Gobierno, a quien conocemos por haber sido, por varios años, compañero nuestro, está abocado en forma personal a este tema, me parece inadecuada esa redacción...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

8

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. CARBAJO (MPN).- ... y pediría un cuarto intermedio para que, por lo menos, se nos deje participar en una redacción consensuada. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Yo quiero expresarle que, en principio, no tengo ningún inconveniente en aceptar el pedido del diputado Carbajo. Ahora, si esta situación que él plantea o este pensamiento que él tiene está desde hace por lo menos algunos minutos, usted recuerda que ayer quedamos en que íbamos a hacer de manera conjunta las distintas acciones como para acordar y consensuar un único texto. Ahora, la verdad es que me sorprende que en todo este tiempo atrás no haya podido recibir de parte del diputado ni siquiera una sugerencia para que esto pueda ser así; hemos estado trabajando con el diputado Tobares para que esto sea así, entendiéndolo de que esto concitaba el acuerdo y el consenso de otros diputados más. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... De todos modos, al ver que no es así, no tengo ningún problema de mi parte en aceptar de que vayamos a un cuarto intermedio, a ver si esto se puede acordar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- *Resulta aprobado.*
- *Es la hora 14,15'.*
- *Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González; Rubén Darío Vandalda; Yolanda Figueroa; Violeta Catalina Sigel; Eduardo Luis Fuentes; María Teresita Acosta; Carlos Alberto Moraña, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

9

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 6)

- *Es la hora 14,30'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.
Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

Es para expresarle que se ha logrado, digamos, un acuerdo, un consenso respecto de este proyecto de Declaración y que lo vamos a circunscribir solamente a los dos primeros artículos, que se le ha hecho alguna modificación al artículo 2º y que en todo caso la temática planteada por el artículo 3º, que tiene que ver con la seguridad de nuestros jóvenes en los locales bailables y demás, esto va a ser motivo de otra tarea, de otro proyecto de Declaración que vamos a llevar a cabo en estos días en la Cámara. Voy a leer entonces cómo quedarían los tres artículos de este proyecto de Declaración: “Artículo 1º. Que expresa su solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros de Sergio Avalos, estudiante universitario desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Que manifiesta su preocupación por el hecho ocurrido y suma sus esfuerzos para que, en coordinación con los otros Poderes del Estado, se desarrollen las acciones necesarias para su pronto esclarecimiento.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el texto propuesto por el diputado Correa para adoptarlo como Despacho de la Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*
- *Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

10

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el texto leído por el diputado Correa, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el proyecto en general.

11

DESAPARICION DE SERGIO AVALOS
(Declaración para su pronto esclarecimiento)
(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se manifiesta la solidaridad de esta Honorable Cámara con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros del estudiante universitario Sergio Avalos, desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda a consideración de la Cámara el tratamiento en general del Despacho.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda de esta manera sancionada la Declaración número 641.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Señor presidente, más allá de que se termine de aprobar esto, lo que decíamos también es que, si bien en el artículo 3º está cubierto el aspecto institucional de las comunicaciones, que esta Cámara debe comunicar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia, queríamos proponerle que -a través de la Presidencia- pueda serle remitida una copia de esta Declaración al municipio de Picún Leufú y al municipio de Neuquén, porque también estamos al tanto de que ha sido preocupación de ellos y a la Universidad Nacional del Comahue, a través de la rectora o la Facultad de Economía.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bien, señor diputado, se toma nota por Presidencia y se hará conocer a los municipios y a la Universidad Nacional del Comahue la Declaración número 641, que es la recientemente aprobada.

12

TEXTO ORDENADO DE LA LEY 378 -DE PROMOCION INDUSTRIAL-
(Su aprobación)
(Expte.O-197/03 - Proyecto 4871)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 378 -de promoción industrial-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 11, realizada el 02/07/03.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia sugiere que el punto segundo y tercero sean tratados en forma conjunta para ser informados por el miembro informante, diputado Tobares.

Punto tercero: Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 378 -de Promoción Industrial-, expediente O-197/03 - Proyecto 4871 con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 11, realizada el 2 de julio de 2003. Punto cuarto: Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 859 que instituye un régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, expediente O-198/03, Proyecto 4872, con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 11, realizada el 2 de julio de 2003.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

- Se lee.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A los efectos de ordenar el tratamiento, hemos dado lectura al tratamiento del texto ordenado del punto tercero del Orden del Día; el del punto cuarto le vamos a dar lectura después, pero el miembro informante lo va a hacer por los dos temas.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente.

En cumplimiento de la Ley 2419 -sancionada oportunamente- se encomendó a la Prosecretaría Legislativa el ordenamiento de numerosos textos que habían sufrido una serie de modificaciones mediante leyes complementarias, cuya vigencia era simultánea en parte de su articulado o parte de sus capítulos, de allí la necesidad de proceder a hacer efectivo su ordenamiento y en esto, como se manifestara en la Hora de Otros Asuntos, el personal legislativo ha desarrollado, conjuntamente con la Prosecretaría Legislativa, una labor digna de ser reconocida y destacada y así como en sesiones pasadas hemos procedido a hacer efectiva la sanción de numerosas leyes ordenadas, hoy simplemente nos abocamos al tratamiento de dos proyectos de Resolución que hacen referencia al régimen de jubilaciones y pensiones y al régimen de promoción industrial, que desde la época de su sanción las Leyes originarias -Ley 859 como la 378- fueron sufriendo una serie de modificaciones parciales. De allí la necesidad de proceder a hacer efectivo su ordenamiento, con el convencimiento de que su ordenamiento sistemático va a permitir una mayor facilitación en cuanto al acceso al uso del sistema normativo y, fundamentalmente, es un aporte bastante valioso al pueblo de la Provincia del Neuquén y,...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... en particular, a alguna de las estructuras, al Poder Judicial, al Boletín Oficial, surge la necesidad de que se apruebe el tratamiento de estas dos Resoluciones y se comunique al Boletín Oficial para proceder de inmediato a su publicación y poder llegar a lograr los beneficios que trae aparejado precisamente su ordenamiento.

Por estas razones -reitero-, destacando y rescatando el aporte hecho por el personal de este Cuerpo, solicito que se sancionen estas dos Resoluciones con respecto a las dos Leyes en cuestión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Resolución referido al texto ordenado de la Ley número 378, de acuerdo a la lectura que se le diera por Secretaría.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 664.

Continuamos.

- Reingresan las señoras diputadas Violeta Catalina Sigel y Yolanda Figueroa.

13

TEXTO ORDENADO DE LA LEY 859
-REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL-
(Su aprobación)
(Expte.O-198/03 - Proyecto 4872)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 859, que instituye un régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 11, realizada el 02/07/03.

- Se lee.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 665](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

14

FONDO ESTIMULO AGUA (Su prórroga) (Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- en ciento ochenta días.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Señor presidente, en el día de ayer -en el tratamiento en general- se acordó que el plazo sería de noventa días; así que en ese tenor aprobaríamos el artículo primero

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2432](#).

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Es la hora 14,44'.

ANEXO

DECLARACION 640

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la "Jornada Regional Conmemorativa del 150º aniversario de la sanción de la Constitución Nacional", a realizarse el día 4 de julio de 2003 en el complejo "Arístides Romero" de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 641

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que expresa su solidaridad con el pueblo de Picún Leufú, familiares, amigos y compañeros de Sergio Avalos, estudiante universitario desaparecido el 14 de junio pasado en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Que manifiesta su preocupación por el hecho ocurrido y suma sus esfuerzos para que, en coordinación con los otros Poderes del Estado, se desarrollen las acciones necesarias para su pronto esclarecimiento.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el texto ordenado de la Ley 378 -de promoción industrial-, que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas por Ley 2266.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR
LEY 2266**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Toda actividad industrial nueva que se establezca dentro del territorio de la Provincia del Neuquén, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley, será protegida y estimulada por el Estado.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a procurar, mediante las normas que en consecuencia de esta Ley se dicten, la instalación de nuevas industrias para la extracción, elaboración y/o aprovechamiento integral de productos minerales, agropecuarios y forestales, en general, así como la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Quedan incluidos en los beneficios de la presente Ley los emprendimientos hidroeléctricos a instalarse íntegramente en territorio provincial, con prioridad aquellos concebidos con propósitos múltiples, como así también la industria del turismo, que se declara de interés provincial a los fines del programa de desarrollo hotelero y actividades conexas al turismo.

La Provincia garantiza que se mantendrán los gravámenes provinciales que alcanzan a la actividad hidroeléctrica, en los niveles vigentes al momento de otorgarse los beneficios previstos por la presente Ley, y por el tiempo por el que los mismos sean acordados en cada caso. Igualmente se compromete a no crear nuevos gravámenes en la materia por igual período.

Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo a gestionar la radicación de capitales que contribuyan al progreso económico-social de la Provincia. A los fines de la presente Ley, considérase radicación de capital todo aporte de bienes o capitales, nacionales o extranjeros, destinados a obras de interés público, a la expansión y perfeccionamiento de las explotaciones mineras, agropecuarias y forestales, al fomento y mejora de la hotelería y, en general, a la promoción de la economía provincial en todos sus aspectos.

Artículo 4º En todos los casos a que se hace referencia en el artículo anterior, la radicación de capital deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ajustarse a las disposiciones de las leyes nacionales y provinciales y, en especial, al régimen de la presente Ley;
- b) Significar un aporte de bienes y/o capitales en forma concreta y efectiva nunca inferior a los diez millones de pesos moneda nacional (m\$_n 10.000.000);
- c) Significar una contribución auténtica al progreso económico-social de la Provincia y de beneficio para sus habitantes.

Artículo 5° En los casos de radicación de capitales procedentes del exterior, se dará cumplimiento a las exigencias de la legislación argentina en materia cambiaria y aduanera, y en lo referente a la constitución, funcionamiento, control y actividad civil de las personas físicas y/o jurídicas.

Artículo 6° Considéranse industrias nuevas a los fines de la presente Ley, a aquellas que no existan en la Provincia, y que se dediquen a la obtención, transformación o terminación de productos que no hayan sido hasta ahora extraídos, elaborados o terminados en el territorio provincial. Asimismo, se considerarán industrias nuevas aquellas que resulten así de la ampliación de las actividades de una fábrica o establecimiento ya existentes.

En todos los casos, la industria nueva deberá tender a un mejor y más intenso aprovechamiento de las posibilidades locales, a la promoción económico-social de la región y a la armonización de los factores de producción industrial, con los resultados de la política turística y de fomento hotelero que en su consecuencia se promuevan.

Artículo 7° Los que propongan nuevas industrias, creación de nuevas fuentes de trabajo, o radicación de capitales, deberán constituir domicilio legal dentro del territorio de la Provincia, sometiéndose a su jurisdicción.

Además, deberán llenar los siguientes requisitos:

- a) Presentar una solicitud de radicación de industria nueva acreditando el carácter de tal. La industria hotelera deberá ajustarse al plan de construcciones y desarrollo propiciado por el Poder Ejecutivo.
- b) Presentar copia autenticada del contrato social inscripto. En el caso de las sociedades anónimas, copia autenticada de sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia. En esos casos se deberá acompañar nómina de los integrantes de la empresa y capital que aportan.
- c) Presentar certificación de organismos competentes, nacional y provincial, que acredite inexistencia de embargos, inhibiciones y/o trabas a la libre disposición de los bienes de las personas o sociedades peticionantes.
- d) Ofrecer garantías, avales, fianzas y demás seguridades de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones que contraigan, a los fines de ser acreditados a la firma del respectivo convenio.

Artículo 8° Los proponentes a que se refiere el artículo anterior se comprometerán a:

- a) Utilizar preferentemente materias primas producidas en la Provincia del Neuquén, siempre que las mismas ofrezcan igualdad de precio y calidad con las de otras provincias o del extranjero.
- b) Tomar preferentemente personal radicado en la Provincia, con una residencia anterior inmediata de seis (6) meses como mínimo; en el caso de los técnicos, emplear preferentemente argentinos nativos o naturalizados.
- c) Aceptar las inspecciones técnicas y contables que disponga el Gobierno Provincial a través del Consejo de Planificación Provincial.

Artículo 9° Ninguna propuesta que tenga carácter de inversión será considerada si no significa un aporte en la Provincia por un valor inicial de un millón de pesos moneda nacional (m\$N 1.000.000) por lo menos, sin perjuicio de lo expresado por el artículo 4° de la presente Ley.

Artículo 10º Las propuestas serán sometidas a consideración del Poder Ejecutivo, quien las derivará al Consejo de Planificación Provincial. Aprobadas las mismas por éste, y previo dictamen del fiscal de Estado, el Poder Ejecutivo designará a los ministros que en nombre de la Provincia suscribirán un convenio con los proponentes. El Consejo de Planificación Provincial redactará las cláusulas del citado convenio cuya redacción definitiva deberá contar con la aprobación del Poder Ejecutivo, como requisito previo a su firma.

Artículo 11 Contra el rechazo de las propuestas no habrá recurso alguno. El proponente podrá conocer las razones de su desestimación, si así lo solicitare.

Artículo 12 Los convenios con los proponentes se ordenarán en capítulos relativos a:

- a) Características, naturaleza e índole de la industria, fuentes de trabajo o radicación de capital;
- b) Plazos de instalación, puesta en funcionamiento y calendario de inversiones;
- c) Condiciones específicas;
- d) Obligaciones contraídas por el proponente;
- e) Sanciones;
- f) Franquicias y beneficios supeditados al estricto cumplimiento de las obligaciones del proponente;
- g) Normas adicionales relativas a cada proyecto en particular, más las que se considere oportuno solicitar.

Artículo 13 Los proponentes que sean aceptados y con los cuales se celebre el convenio indicado en las normas precedentes, ajustándose al estricto cumplimiento de sus obligaciones, podrán gozar de todos o algunos de los beneficios que a continuación se indican:

- a) Exención de impuestos provinciales, ordinarios, de emergencia o especiales y cualquier otro gravamen creado o a crearse, por los plazos, porcentajes y/o montos que se especifiquen en el convenio;
- b) Exención de gravámenes sobre los actos jurídicos relativos a la constitución y/o inscripción de las sociedades, asociaciones y/o entidades que realicen la propuesta;
- c) Exención de gravámenes fiscales de sellado y/o tasas provinciales, patentes y contribuciones en el territorio de la Provincia, siempre por los plazos, montos y/o porcentajes que se expresen en el convenio;
- d) Donación con acuerdo de la H. Legislatura, o venta a precio fiscal, de la tierra pública, cuando ella fuera indispensable para el establecimiento de la industria, fuente de trabajo o radicación de capitales;
- e) Compromiso por parte del Gobierno provincial de no autorizar, durante un plazo determinado, la radicación en la provincia de otra industria o fuente de trabajo similar con iguales beneficios, salvo que las condiciones del mercado lo justifiquen;
- f) Asesoramiento técnico a los proponentes, a través del Consejo de Planificación Provincial;
- g) Compromiso a facilitar el agua indispensable para uso y consumo industrial, con arreglo a las leyes de la materia y conforme a las posibilidades de entrega de la misma;

- h) Construcción de caminos de acceso y comunicación o contribución a la conservación de los construidos por el proponente;
- i) Compromiso a facilitar y proveer de energía necesaria a tarifa preferencial;
- j) Compromiso a gestionar ante las Municipalidades de la Provincia y el Gobierno nacional, medidas favorables a las industrias promovidas;
- k) Compromiso de preferencia en toda licitación para la provisión o ejecución de obras públicas, de los productos obtenidos en el establecimiento industrial promovido, siempre que ellos ofrezcan iguales condiciones de calidad y precio a los de fuera del ámbito provincial.

No están comprendidas en las exenciones impositivas mencionadas en el presente artículo, las tasas por retribución de servicios municipales, contribuciones de mejoras, impuestos de acción social y regalías mineras.

Artículo 14 Autorízase al Poder Ejecutivo y a las instituciones de crédito de la Provincia a arbitrar los medios conducentes al otorgamiento de préstamos con destino al mejoramiento de la industria hotelera existente al presente y para la construcción de nuevos establecimientos hoteleros de acuerdo al plan de desarrollo turístico elaborado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 15 En el caso de que se presenten dos (2) o más propuestas semejantes en forma simultánea, se considerará con prioridad aquellas o aquellos que signifiquen mayores beneficios para la Provincia y sus habitantes, y las que ofrezcan mayores obras adicionales o complementarias de bien público y asistencia social y/o educacionales.

Artículo 16 Las firmas y establecimientos industriales acogidos a los beneficios de la presente Ley, que construyan edificios anexos con destino a solucionar problemas sociales, tales como vivienda, campos de deportes, escuelas, bibliotecas, comedores para sus empleados y obreros, podrán gozar de una ampliación en la exención de impuestos provinciales establecidos en el artículo 13 y de acuerdo a una clasificación que establecerá el Poder Ejecutivo.

Artículo 17 En toda planta industrial que se amplíe para desarrollar un mismo producto o una nueva industria, la parte afectada a ésta podrá acogerse a los beneficios de esta Ley. Si la nueva industria se desarrollase en el mismo terreno y ocupase parte del establecimiento perteneciente a la industria ya existente, sólo será beneficiada en la parte correspondiente a la ampliación de la nueva industria.

Artículo 18 Toda industria acogida a los beneficios de la presente Ley, deberá prever la venta de un porcentaje de su producción normal para ser absorbido el Estado provincial, a precio preferencial, y con especificación de plazos y formas de entrega.

Artículo 19 Las explotaciones mineras, efectuadas por personas físicas o jurídicas, incluyendo cooperativas de productores, que se establezcan a partir de la promulgación de la presente Ley, que inviertan en sus instalaciones extractivas y/o de beneficios de minerales, una suma no inferior a diez millones de pesos moneda nacional (m\$N 10.000.000), y que además demuestren que los procesos de extracción y/o beneficios se efectúan con una eficiencia de recuperación superior al de los establecimientos existentes, de manera que el producto final resulte de una ley superior a la obtenida por las plantas ya instaladas, gozarán de una ampliación de la exención de impuestos

provinciales de carácter especial, que se determinará en el respectivo convenio, exceptuándose el pago de regalías que establecen las leyes provinciales cuando los yacimientos sean de propiedad de la misma.

Artículo 20 Para toda industria instalada en la Provincia cuya actividad responda a la clasificación de industria de interés nacional o provincial, el Poder Ejecutivo ampliará los plazos del artículo 13 de esta Ley. La reglamentación establecerá cuáles son las industrias consideradas de máximo interés, y entre ellas deberán figurar: fabricación de soda solvay, soda cáustica, cemento, ácido sulfúrico, complejo petroquímico, carburo de calcio, derivados de la fruticultura, frigoríficos, lavaderos de lana, explotaciones forestales e industrias de hotelería.

Artículo 21 Al operarse el vencimiento de los plazos previstos en el respectivo convenio, para la instalación y puesta en funcionamiento de las industrias beneficiadas por la presente Ley, las empresas responsables se harán pasibles de las sanciones previstas en el mismo.

Artículo 22 El Poder Ejecutivo gestionará ante el Poder Ejecutivo nacional el otorgamiento de franquicias de gravámenes aduaneros para las maquinarias, repuestos y materiales que se introduzcan del exterior al solo efecto de instalar las nuevas industrias.

El Poder Ejecutivo tendrá la opción de compra de los materiales y maquinarias introducidas, por el valor invertido por el beneficiario, si la industria no estuviera en funcionamiento en el plazo que estableciere el respectivo convenio. Para ello, el Poder Ejecutivo deberá contar con acuerdo de la H. Legislatura.

En caso contrario, esta franquicia será denunciada por el Gobierno provincial y el beneficiario abonará al Estado nacional los derechos eximidos.

Artículo 23 En caso de transferencia total o parcial del establecimiento, ello será previamente comunicado al Poder Ejecutivo, quien determinará si el o los adquirentes están encuadrados en la presente Ley, a los fines de poder seguir gozando de sus beneficios.

Artículo 24 Las industrias o radicaciones que a la fecha se encuentren beneficiadas por otras leyes o regímenes, continuarán gozando de esos beneficios. Para ampliarlos o ajustarse a las disposiciones de esta Ley, deberán encuadrarse en la misma, demostrando un incremento de su productividad o radicando nuevos capitales, y formulando las solicitudes y convenios que en la misma se prevén.

Artículo 25 El Poder Ejecutivo creará escuelas primarias en la inmediaciones de toda planta industrial acogida a los beneficios de esta Ley, cuando la población que haya nucleado a su alrededor y la distancia a que se encuentre más próximo el establecimiento escolar las hiciera necesarias. La empresa respectiva deberá, a tal fin, facilitar las instalaciones y comodidades adecuadas para su funcionamiento.

Asimismo, dichas empresas deberán proporcionar, en los casos, forma y tiempo que fije la reglamentación de la presente Ley, los servicios de guarderías infantiles y demás instalaciones que contribuyan a la asistencia social del personal de las mismas y de sus familias.

Artículo 26 Cuando un establecimiento industrial u hotelero acogido a los beneficios de esta Ley, a través del respectivo convenio, infrinja algunas de las disposiciones

contractuales allí establecidas, o leyes y reglamentaciones de carácter general que la Provincia dicte, el Poder Ejecutivo podrá decretar la caducidad de la exención de impuestos que lo beneficiaba e inclusive, según la gravedad de la infracción, ejecutarlo por la vía de apremio, a la vez que declarar caducos todos los privilegios acordados por la presente Ley.

Artículo 27 La reglamentación de esta Ley establecerá que el Consejo de Planificación Provincial determinará en cada caso la dependencia provincial encargada de llevar el registro en el que se inscribirá a las empresas acogidas a esta Ley, y los antecedentes en cada caso.

Artículo 28 El Poder Ejecutivo difundirá la presente Ley en todo territorio del país y en el exterior. Los organismos correspondientes informarán y asesorarán sin cargo a los interesados sobre las posibilidades de implantación de nuevas industrias y/o explotaciones mineras y/o industrias hoteleras, proporcionándoles los datos necesarios a tales efectos.

Artículo 29 Hasta tanto se constituya el Consejo de Planificación del Neuquén, queda autorizado transitoriamente el Poder Ejecutivo a realizar los actos que competen a este organismo.

Artículo 30 Los municipios podrán adherirse a la presente Ley.

Artículo 31 Derógase la Ley 261 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 32 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

DADA a los veintisiete días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.-----

RESOLUCION 665

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el texto ordenado de la Ley 859 -que instituye un régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, desde juez del Tribunal Superior de Justicia hasta secretarios de Primera Instancia inclusive-, que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas por Leyes 942, 975, 1820 y 2378.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR
LEYES 942, 975, 1820 Y 2378**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el siguiente régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, desde juez del Tribunal Superior de Justicia hasta secretarios de Primera Instancia inclusive.

Artículo 2° Las jubilaciones de los magistrados y funcionarios comprendidos en el artículo anterior y las pensiones de sus causa-habientes, se registrarán por las disposiciones de la presente Ley y, en lo no modificado o especialmente previsto por ésta, por las normas de la Ley 611.

Artículo 3° Las jubilaciones y pensiones establecidas en esta Ley serán acordadas y abonadas por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

Artículo 4° Establécense las siguientes prestaciones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial:

- a) Jubilación ordinaria;
- b) Jubilación por edad avanzada;
- c) Jubilación por invalidez.

Artículo 5° Para tener derecho a jubilación ordinaria se requiere:

- a) Acreditar, como mínimo, treinta (30) años de servicios con aportes en uno o más regímenes jubilatorios adheridos al sistema nacional de reciprocidad, de los cuales quince (15) años -continuos o discontinuos- deberán ser al régimen que prevé el artículo 1° de la presente Ley.
- b) Haber cumplido sesenta (60) años de edad.

Artículo 6° Al solo efecto de acreditar el mínimo de servicios necesarios para tener derecho a la jubilación ordinaria, podrá compensarse el exceso de edad excedentes por uno (1) de servicios faltantes.

Artículo 7° Para tener derecho a la jubilación por edad avanzada se requieren setenta (70) años de edad, como mínimo, y diez (10) años de servicios en el Poder Judicial de la Provincia, pudiendo compensarse cada año de servicio faltante con un (1) año de edad excedente.

Artículo 8° Tendrán derecho a jubilación por invalidez -cualquiera sea su edad y su antigüedad en el servicio- los magistrados y funcionarios que se incapaciten física o

intelectualmente en forma total para el desempeño de sus actividades específicas. Será considerada total, la invalidez que importe una disminución del sesenta y seis por ciento (66%) o más de la capacidad. La invalidez total, pero transitoria, que origine una incapacidad verificada o probable que no exceda del tiempo de la licencia remunerada reglamentaria por enfermedad, no da derecho a jubilación por invalidez. A la jubilación por invalidez prevista en esta Ley le serán aplicables las disposiciones de los artículos 40, 41 y 42 de la Ley provincial 611.

Artículo 9° En caso de fallecimiento de los magistrados y funcionarios en actividad o jubilados, la viuda o, en su caso, el viudo incapacitado para el trabajo que estuviere a cargo de la causante a la fecha de su deceso, tendrán derecho a pensión en concurrencia con los hijos menores de dieciocho (18) años de edad y con las hijas solteras menores de veintiún (21) años. Dicho límite de edad no regirá si los hijos se encontrasen incapacitados para el trabajo y a cargo del causante a la fecha del fallecimiento. Con respecto a los demás parientes, rige lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley provincial 611.

Artículo 10° El haber mensual de la jubilación ordinaria será equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) de la última remuneración mensual que correspondiera percibir al magistrado o funcionario en actividad. Dicho haber será actualizado sobre la base de la remuneración presupuestaria que corresponda al cargo respectivo en los años siguientes al retiro, con más sus accesorios legales y reglamentarios.

Artículo 11 El haber de la jubilación por invalidez será equivalente al ochenta por ciento (80%) de la jubilación ordinaria y será incrementado con el uno por ciento (1%) de cada año de servicio que excediere de diez (10) hasta completar el cien por ciento (100%).

Artículo 12 Las prestaciones establecidas precedentemente son incompatibles con el goce de toda jubilación, pensión o retiro nacional, provincial y municipal, sin perjuicio del derecho del interesado a optar por alguno de ellos. Los magistrados y funcionarios judiciales que se acojan a este sistema jubilatorio, podrán ejercer libremente su profesión.

Artículo 13 A los fines de los descuentos, aportes y beneficios, se considerará como remuneración la contemplada por el artículo 15 de la Ley provincial 611. No se computará la vivienda ni lo que se abone por este concepto. Los aportes personales y las contribuciones a cargo del empleador serán obligatorios y equivalentes a un porcentaje sobre la remuneración, que fijará el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las necesidades económico-financieras del sistema.

Artículo 14 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a establecer los haberes mínimos y máximos de las jubilaciones otorgadas y a otorgarse, bajo el régimen de la presente Ley.

Artículo 15 Esta Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación. Quienes se acojan a los beneficios instituidos por esta Ley, deberán permanecer en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes, percibiendo en ese caso, el haber mensual correspondiente.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA a los veintitrés días de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.- - - - -

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Amplíase la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277, en noventa (90) días, la que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la citada Ley.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente H. Legislatura del Neuquén- Cr. Omar Gutierrez -secretario H. Legislatura del Neuquen-.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez